



**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Tesorería Municipal y Dirección de Finanzas</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	4.2.21 Impulsar el “presupuesto sostenible” y el ejercicio responsable del gasto público, en las finanzas municipales.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2021.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Realizar los pagos correspondientes a la deuda pública del Municipio de Solidaridad del ejercicio fiscal 2021, con recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

De conformidad al Contrato de Apertura de Crédito Simple suscrito entre el Banco Interacciones y el Municipio de Solidaridad, se deben realizar pagos mensuales para la amortización de la Deuda Pública del Municipio de Solidaridad, para este ejercicio fiscal parte de los recursos serán provenientes del FORTAMUN.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

Con fundamento en el artículo 35, fracción XI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, referente a las facultades y obligaciones de esta Dirección, que a la letra dice “XI.- Elaborar y diseñar las estrategias de financiamiento crediticio”, se da cumplimiento a los pagos correspondientes a la deuda pública del Municipio de Solidaridad del ejercicio fiscal 2021, cubriendo un porcentaje con recurso FORTAMUN, tal como se aprobó en el proyecto de Cumplimiento de las Obligaciones Financieras de la Deuda Pública de Largo Plazo del Municipio de Solidaridad, correspondiente a Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), en apego al Acta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Solidaridad (COPLADEMUN) de la Séptima Sesión Extraordinaria aprobada el día 22 de enero del 2021. Cabe señalar que durante este trimestre se realizaron 3 pagos mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre, se destinó la cantidad de \$17,514,224.38 proveniente del recurso FORTAMUN para el pago de la Deuda Pública Municipal.



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**Evidencias:**

La información que corresponde al pago de la deuda pública del Municipio de Solidaridad del 2021, se publica en la página oficial como se señala a continuación:

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/>, en el portal de transparencia, armonización contable, información financiera, estados financieros.

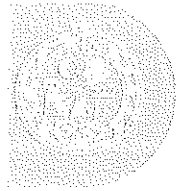
<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/>, en el portal de transparencia, armonización contable, información financiera, estados presupuestales.

Dicha información será publicada y actualizada una vez que se suba la información que corresponde al trimestre.

**Elaboró: Rubí González Mora, auxiliar administrativo de la Dirección de Finanzas.**

---

**Lic. José Arnulfo Castillo Dzib**  
Director de Finanzas



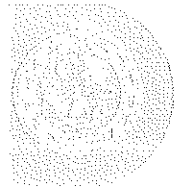
RENOVANDO PARA OBEDECER  
**SOLIDARIDAD**  
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q.R.

OFICIALÍA MAYOR

**INFORME DE ACTIVIDADES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
(RECURSO FORTAMUN)**

**TERCER TRIMESTRES  
EJERCICIO FISCAL 2021**

01 DE OCTUBRE DEL 2021



OFICIALÍA MAYOR

<b>"GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ADQUISICIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	4.2.11 TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

**OBJETIVO**

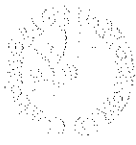
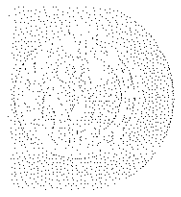
**Artículo 36.-** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y
- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

*Párrafo reformado DOF 31-12-1999. Párrafo con fracciones reformado DOF 31-12-2000*

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

**Artículo 37.-** Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.



## OFICIALÍA MAYOR

*Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-1999, 31-12-2000, 21-12-2007, 09-12-2013*

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En base a la Séptima Sesión Ordinaria del COPLADEMUN este órgano aprobó destinar recursos del FORTAMUN ejercicio fiscal 2021 al equipamiento para los distintos institutos municipales, acciones en beneficio de las obras del programa de mejoramiento urbano ejecutadas. Las acciones de equipamiento son las siguientes:

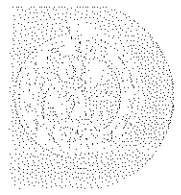
- Centro de rehabilitación integral municipal (CRIM) a cargo del DIF.
- Ciudad de la Juventud a cargo del Instituto Municipal de la Juventud.
- Equipamiento del Instituto Municipal de las mujeres del municipio.
- Equipamiento para distintas unidades deportivas a cargo del Instituto del Deporte Municipal.
- Equipamiento del Instituto Municipal de cultura y las Artes de Solidaridad.

Se tomó la determinación dado que la Oficialía Mayor es la rectora y facultada para ejercer el capítulo 5000 de equipamiento que fuera esta la que llevara a cabo los procesos de licitación para adquisición de los distintos conceptos que integran cada solicitud.

Se formularon los formatos mun00 para que fueran validados por la secretaria de planeación y evaluación, y estamos a la espera de la programación para su suficiencia presupuestaria e inicio de los procesos de adquisición por parte del área de patrimonio municipal. Inicialmente se han aprobado los dos primeros proyectos: CRIM y ciudad de la juventud.

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO

Durante el tercer trimestre y como parte de los avances de la "GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADQUISICIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" el día 23 de julio de 2021 se llevó a cabo la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, en la que se autorizó dar en donación diversos bienes a favor de organismos descentralizados del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, de los cuales se le otorgo equipamiento al Instituto de las Mujeres del municipio de Solidaridad con un total de **\$1,695,745.88**, el Centro Integral Municipal (CRIM) a cargo del DIF dotando con un total de **\$3, 656,955.75** de pesos en el cual se gestionó la adquisición de 66 conceptos de adquisición de la cual fueron solicitadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad y la "Adquisición de Insumo de equipamiento y funcionamiento óptimo de las instalaciones de ciudad juventud" a cargo del Instituto de la Juventud con un monto total de **\$484.77.81 pesos**.

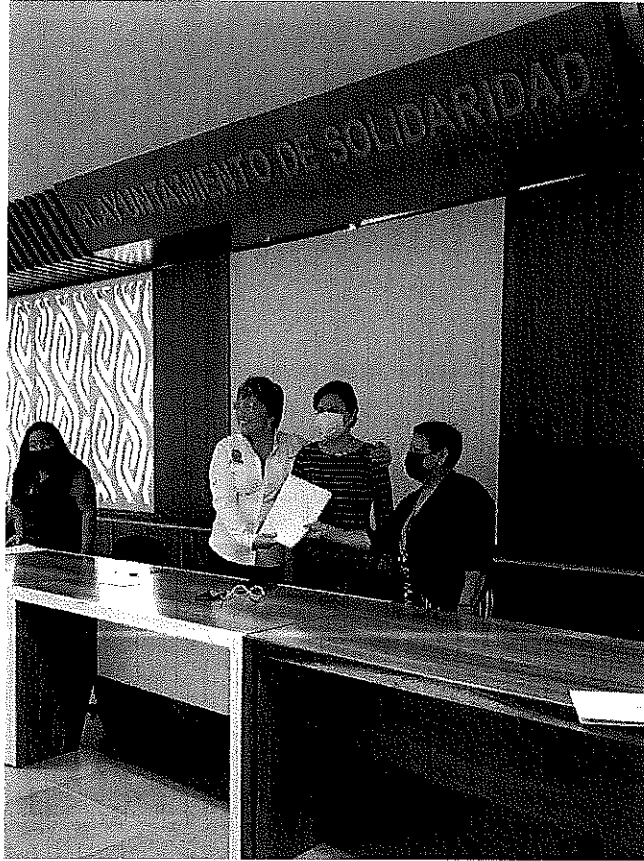


RENOVADOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO

## OFICIALÍA MAYOR

Con lo anterior se atendió a un total de **333 800 habitantes** del municipio de solidaridad, de los cuales asisten o requieren de algún servicio o atención de los antes mencionados.

### SOPORTES GRÁFICOS



Elaboró: Lic. Cynthia Alejandra Oviedo Venegas

**LIC. CYNTHIA ALEJANDRA OVIEDO VENEGAS**

ENLACE GENERAL DE LA OFICIALÍA MAYOR



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
OFICIALÍA MAYOR  
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO  
2021 - 2024

  
**LIC. JOSÉ IGNACIO MORENO ALPUCHE**

OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE  
SOLIDARIDAD



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

# **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA**

## **SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**TERCER TRIMESTRE  
FORTAMUN**

**EJERCICIO FISCAL 2021**

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE OCTUBRE DEL 2021

---



APORTACIONES FEDERALES ACCIONES FORTAMUN	
Unidad Administrativa:	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción PMD:	2.2.25. Atender las actividades administrativas y de apoyo.
Periodo que se informa:	Del 01 de junio al 30 de septiembre del 2021.

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.1 Solicitud de vehículos para reforzar el trabajo operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Brindar una atención inmediata en los recorridos efectuados en la ciudad, para mantener la imagen urbana y el saneamiento ambiental.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Área operativa de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador es de 4 vehículos, los cuales se recibieron en el mes de julio 2 camionetas Ranger y en agosto 2 vehículos sedan Figo, cumpliendo así la meta total; con la SP 2203-78 y la SP 2203-108. El uso de los vehículos adquiridos es para supervisar las actividades diarias de las cuadrillas operativas y para reportar las anomalías encontradas en el municipio de Solidaridad; para darles atención y seguimiento oportuno en beneficio de la Ciudadanía.



Ilustración I.  
Camionetas Ranger



Ilustración II.  
Automóviles Figo





RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
 GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

Formulario de solicitud de pago con campos para datos personales, laborales y fiscales. Incluye una sección de 'COMPROBANTES DE PAGO' con una lista de recibos.

Ilustración I  
 SP 2203-78

Formulario de solicitud de pago similar al anterior, pero con una sección de 'COMPROBANTES DE PAGO' que incluye un recibo de pago con el sello 'OPERADO'.

Ilustración II  
 SP 2203-108

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.2 Solicitud de insumos para el fortalecimiento del programa de inspección de la Secretaría de Servicios Públicos.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Mejorar la supervisión operativa en las áreas adscritas a esta Secretaría, con mayor alcance abarcando más rutas dentro de nuestro Municipio.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Área operativa de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador es de 10 Motocicletas. En este periodo no tenía programado resultados, aun así, se canceló el proyecto debido al corto tiempo que restaba de la administración 2018-2021 para el desarrollo y ejecución del mismo, con el oficio No. MSOL/SPE/0721/2021 con fecha del 12 de agosto del presente año.

Documento de cancelación de proyecto con el encabezado 'SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN' y 'SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS'. Incluye un texto explicativo sobre la cancelación del proyecto y un espacio para firmas y sellos.

Ilustración III  
 Oficio MSOL/SPE/0721/2021

*[Firma manuscrita]*



**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.3 Adquisición e Instalación de Sistema de levante para camiones compactadores.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Lograr eficientar el servicio que se le proporciona a la ciudadanía, mediante la adquisición del sistema de levante para camiones compactadores.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Comunidad de Solidaridad.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador es de 12 piezas. En este periodo se concluyó la adquisición e instalación del Sistema de Levante para Camiones Compactadores, con la SP-2203-48 y SP 2203-93. Los beneficiados son los ciudadanos del municipio de Solidaridad en la recolección de residuos sólidos al contar con 12 unidades equipadas, obteniendo un ahorrando de tiempo en la recoja de los desechos sólidos.

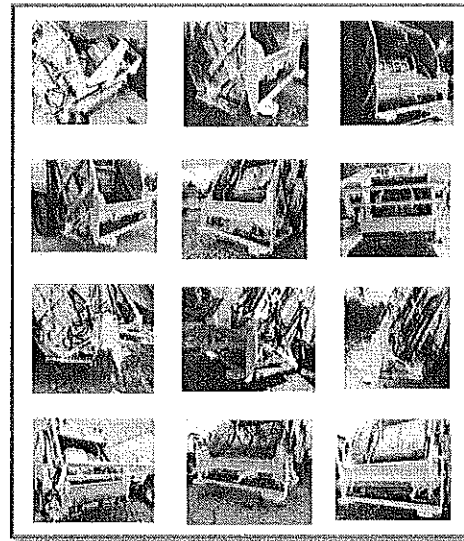


Ilustración I  
Evidencia fotográfica

Ilustración II  
SP 2203-48

Ilustración III  
SP 2203-108



**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.4 Programa de equipamiento de herramientas para el parque vehicular de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Mediante la adquisición de herramientas, se nos permitirá facilitar los trabajos desempeñados por servicios públicos municipales en el parque vehicular manera de brindar un mejor servicio al Municipio. Se cuenta con la autorización de la suficiencia presupuestal y la licitación en proceso.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Comunidad de Solidaridad.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador es de 24 herramientas. En este periodo se concluyó la adquisición de las 24 herramientas para brindar el servicio mecánico básico para el parque vehicular de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, con la SP 2203 - 103 con fecha del 31 de agosto del presente año.

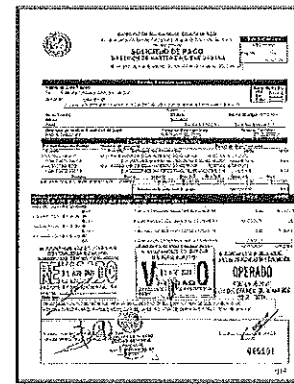


Ilustración I  
SP 2203-103

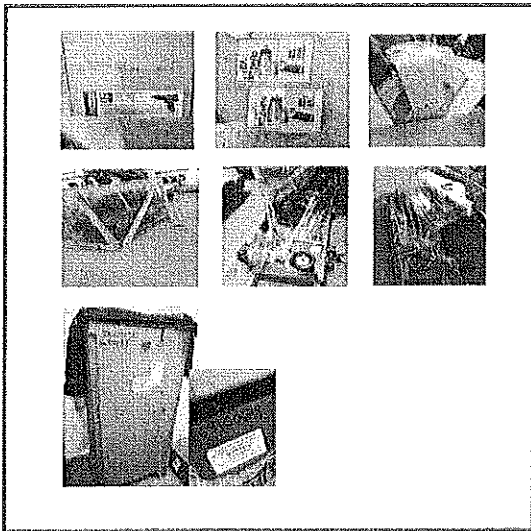


Ilustración II  
Evidencia fotográfica

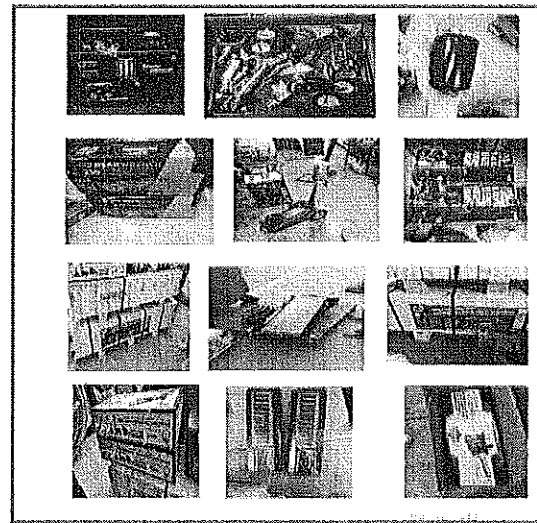


Ilustración III  
Evidencia fotográfica



**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.5 Adquisición de camiones y maquinaria para reforzar el área operativa de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Mediante la compra de la Barredora equipada con doble control se logrará un eficaz barrido fino, permitiendo dar una solución adecuada y eficiente a la comunidad.

Por otra parte, mediante la compra del camión pipa de 10,000 litros, se pretende reforzar el óptimo servicio de riego de áreas verdes, parques, camellones, lavado de canchas, domos, apoyo en abastecimiento de agua y apoyo en emergencia por contingencia, la finalidad de esta compra será, proporcionar un servicio eficiente y oportuno al Municipio de Solidaridad.

Cabe mencionar que se cuenta con la autorización para la compra de ambas maquinarias gracias a la suficiencia presupuestal, sin embargo, actualmente se encuentra la licitación en proceso.

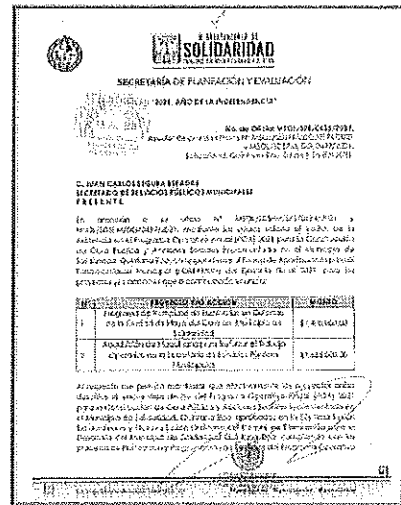
**POBLACIÓN BENEFICIADA:**

Comunidad de Solidaridad.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador fue de 2 unidades. En este periodo del tercer trimestre se canceló el proyecto en mención con el oficio No. MSOL/SPE/0636/2021; debido a que solo el 75% del techo presupuestal autorizado en el Programa Operativo Anual (POA) 2021 para la Construcción de Obra Pública y Acciones Sociales implementado en el Municipio de Solidaridad Quintana Roo ya estaba validado en su totalidad dejando fuera este proyecto.

Ilustración 1  
 Oficio No. MSOL/SPE/0636/2021





**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.6 Proyecto de bacheo masivo en el municipio de solidaridad.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Realizar estrategias de mejora en las vialidades del Municipio de Solidaridad, con el fin de resolver problemas relacionados con los servicios públicos.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Comunidad de Solidaridad.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador es de 173,603.94 litros de insumo. En la actualidad se cuenta con un contrato vigente hasta el 31 de diciembre del presente año, en este periodo no se adquirió el insumo debido al proceso de la recién Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024.

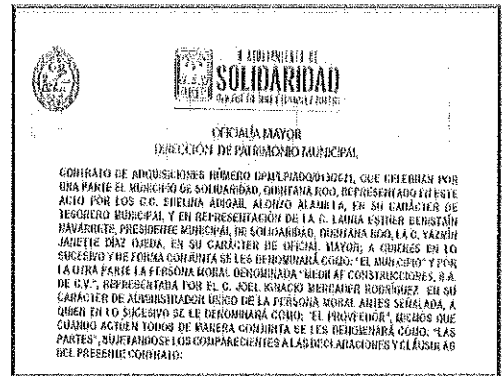


Ilustración I  
 Contrato No. DPMLM/ADQ/013/2021

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.7 Solicitud de luminarias LED para domos y áreas verdes.

**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Adquirir e instalar luminarias LED para reemplazar lámparas de tecnología antigua o por vencimiento de vida útil en domos y áreas verdes del municipio de Solidaridad así obtener ahorro económico y siendo amigables con el medio ambiente; brindando iluminación para que las familias Solidarenses tengan un espacio de recreación seguro.

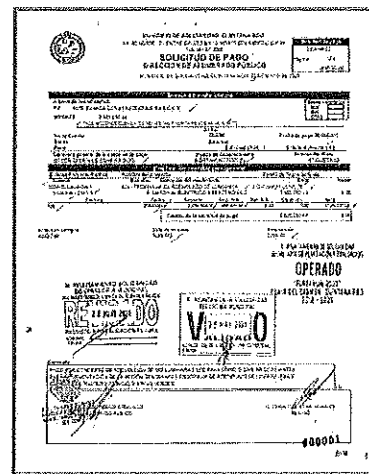
**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Los domos y áreas verdes del municipio de Solidaridad.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La meta anual programada para este indicador es de 383 luminarias LED para domos y áreas verdes. Se colocaron 277 luminarias en 31 domos del municipio de Solidaridad, el resto de las luminarias actualmente se encuentran en el almacén de nuestra Secretaría de Servicios Públicos Municipales. Se concluye proyecto con la SP 2204-22

Ilustración II  
 SP 2204-22





**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

3.8 Solicitud de luminarias para el reemplazo en las colonias del municipio de Solidaridad

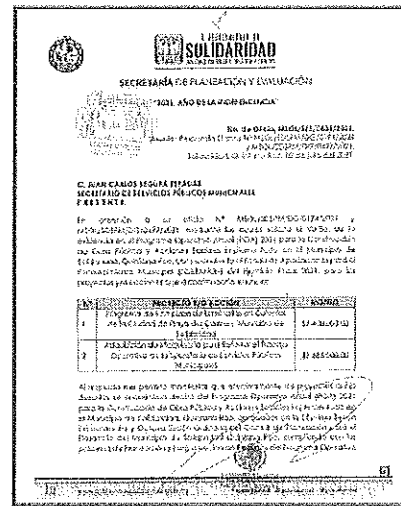
**OBJETIVO DE PROYECTO / ACTIVIDAD:**

Adquirir e instalar luminarias LED para reemplazar lámparas de tecnología antigua o por vencimiento de vida útil en colonias y avenidas del municipio de Solidaridad.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Las colonias del municipio de Solidaridad.

La meta anual programada para este indicador fue de 748 luminarias LED para colonias. En este periodo del tercer trimestre se canceló el proyecto en mención con el oficio No. MSOL/SPE/0636/2021; debido a que solo el 75% del techo presupuestal autorizado en el Programa Operativo Anual (POA) 2021 para la Construcción de Obra Pública y Acciones Sociales implementado en el Municipio de Solidaridad Quintana Roo ya estaba validado en su totalidad dejando fuera este proyecto.



*Ilustración 1*  
 Oficio No. MSOL/SPE/0636/2021

**Elaboró:**

C. Montserrat Covarrubias Ortiz / Técnico Especializado

L.A.E. Benny Felpe de Jesús Millán Parra  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

**INFORME DE ACTIVIDADES  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL DERIVADO DEL  
EJERCICIO DEL RECURSO FORTAMUN 2021**

**CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL  
EJERCICIO FISCAL 2021  
(JULIO-SEPTIEMBRE)**

**FECHA DE ELABORACIÓN:  
06/10/2021**

"PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LA SSPYTM"	
<b>Unidad Administrativa:</b>	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
<b>Línea de acción PMD:</b>	4.1.9 AVANZAR EN LA PROFESIONALIZACIÓN ESTRATÉGICA MEDIANTE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN CONFORME AL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 DE ABRIL al: 30 DE JUNIO DE 2021.

**OBJETIVO DEL PROYECTO:**

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA, CONTEMPLADOS EN LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

PERSONAL ACTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE SUS RESULTADOS DE CONTROL Y CONFIANZA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SU PERMANENCIA EN LA CORPORACIÓN.

**BENEFICIADOS:**

EN ESTE PERIODO SE EVALUARON 43 ELEMENTOS POLICIALES, DE UN TOTAL DE 60 PROGRAMADOS, DE LOS CUALES, 25 FUERON HOMBRES Y 18 MUJERES.

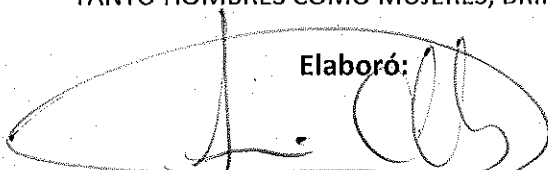
TIPO DE EVALUACIONES	GÉNERO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Permanencia	22	15	43
Nuevo Ingreso	3	3	
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

A PARTIR DEL MES DE ENERO SE INICIÓ CON EL PROCESO PARA QUE LOS ELEMENTOS POLICIALES EN ACTIVO, REALICEN SUS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA, EN EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA (C-3), EN LA CIUDAD DE CHETUMAL; EN ESTE PUNTO, LOS ELEMENTOS POLICIALES, HOMBRES Y MUJERES, DEBEN CUMPLIR Y ACREDITAR LAS PRUEBAS FÍSICAS, MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, PARA DESCARTAR RIESGOS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, YA SEA POR TEMAS DE SALUD, PROBABLES VINCULOS CON LA DELINCUENCIA, ACTOS DE CORRUPCIÓN, ETC.

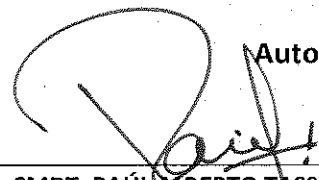
LA FINALIDAD DE ESTAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA ES QUE LA CORPORACIÓN CUENTE CON LOS ELEMENTOS APTOS E IDÓNEOS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, BUSCANDO QUE TANTO HOMBRES COMO MUJERES, BRINDEN UNA ATENCIÓN Y UN SERVICIO ADECUADOS.

Elaboró:



CMDT. JOSÉ LUIS ROLANDO CAMBAMBIA TOLEDO.  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS Y ENLACE  
MUNICIPAL FORTAMUN DE LA SSPYTM

Autorizó:



CMDT. RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLES.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO